



AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS
(ASTURIAS)

BANDO

D. RODRIGO SUÁREZ GARCÍA, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Quirós,

HAGO SABER:

La imagen que nuestro Concejo ofrece es el fiel reflejo del grado de civilización y buenas costumbres de sus habitantes. Por ello es labor de todos/as cuidar los detalles que ayuden a hacer de Quirós un destino agradable y acogedor y que debería destacar por la limpieza de sus calles. Con la finalidad de que los propietarios de los perros puedan disfrutar de su compañía, pero sin que el resto de los ciudadanos tengan que soportar los inconvenientes que aquéllos puedan producir, se promulga el presente Bando, de acuerdo con las normas vigentes en materia de animales domésticos.

Las personas encargadas de conducir a los animales de compañía evitarán que estos depositen sus defecaciones en las vías públicas, jardines, plazas o paseos.

En todo caso, cuando este hecho se produzca, la persona encargada del animal en ese momento, deberá recoger la defecación en un contenedor de basura dentro de una bolsa cerrada.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Bárzana de Quirós, a firma electrónica.

EL ALCALDE